

194

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN B

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS
Radicación: No. 25000-23-41-000-2019-01009-00
Demandantes: EFRAÍN OLARTE OLARTE Y OTROS
Demandados: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS
Referencia: ACCIÓN POPULAR

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 193 cdno. ppal.), el Despacho encuentra que la parte actora deberá corregir la demanda de la referencia en el siguiente sentido:

Aportar la constancia de la reclamación presentada ante las entidades accionadas (Presidencia de la República, Cancillería de la República, Migración Colombia, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.), de que trata el inciso 3º del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) realizada con anterioridad a la presentación de la acción popular de la referencia.

Por consiguiente, se ordenará que se corrija el defecto anotado en la presente providencia dentro del término de tres (3) días según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 20 de Ley 472 de 1998 so pena de rechazo de la demanda.

En consecuencia, **dispónese:**

1º) Inadmítase la acción de la referencia.

Expediente No. 25000-23-41-000-2019-01009-00
Actores: Efraín Olarte Olarte y otros
Acción popular

2º) Concédese a la parte demandante el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia para que subsanen la demanda en relación con el aspecto anotado en la parte motiva de esta providencia, so pena de rechazo de la demanda.

3º) Notifíquese esta providencia a la parte actora.

4º) Ejecutoriada esta decisión y cumplido lo anterior, **regrese** el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS
Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA
NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes por ESTADO de
hoy 28 NOV. 2019
La (el) Secretaria (o) antón

Bogotá, D.C. diciembre 2 del 2019

EC 28

196

Doctor

OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

Magistrado

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, Sección

Primer Subsección B.

Ref. Acción Popular 25000-23-41-000-2019-01009-00

Demandante: EFRAIN OLARTE OLARTE y Otros

Demandados. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

Asunto: Corrección demanda.

S.S.1.T. ADTU.C. MARCA

UB

26 fls.

Cordial saludo:

95635 2-DEC-19 9:29

1. Orden del Magistrado.

En auto del 27 de noviembre, el señor Magistrado ordena corregir la demanda aportando las constancias de reclamación ante las entidades accionadas de que trata el inciso 3° del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011): Presidencia de la Republica, Cancillería de la Republica -Migración Colombia-, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogota D.C.,

2. Cumplimiento de lo ordenado.

2.1. Respecto a Presidencia de la Republica y la Cancillería-Migración Colombia.

En la demanda (folios 150 a 156) y anexo 1 al presente, se encuentra el oficio EXT19-00105613 del 25/10/2019, dirigido a la Dirección Administrativa de la Presidencia de la Republica, referenciado: "*Derecho de petición de interés general. Crisis humanitaria, migración de ciudadanos venezolanos y colombianos residentes en Venezuela*". Se le participa copia al Director de Migración Colombia de la Cancillería y el Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República (folio 150), entidades ejecutoras de las políticas de migración en Colombia.

Según consta en el radicado del oficio, éste fue direccionado al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, que, según el artículo 3° Decreto 1784 de 2019 (Octubre 4), "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*", la Dirección del Departamento está integrada por el Jefe de Gabinete y el Director del Departamento y tiene las siguientes funciones:

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Additionally, it is noted that the records should be kept for a minimum of seven years. This is a standard requirement for most businesses to comply with tax regulations.

The second section details the various methods used to collect and analyze the data. It includes a list of the different types of transactions recorded, such as sales, purchases, and expenses. Each category is further broken down into sub-categories to provide a more granular view of the financial activity.

The analysis shows that the majority of the revenue is generated from the sale of goods, while a smaller portion comes from services. This information is crucial for understanding the company's primary revenue sources and for identifying areas for growth.

The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future actions. It suggests that the company should focus on expanding its product line and improving its marketing efforts to increase sales.

It also recommends that the company should continue to invest in technology to streamline its accounting processes and reduce the risk of errors.

97

ARTÍCULO 3. Dirección. La Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República estará a cargo del Jefe de Gabinete y del Director del Departamento quien ejercerá la representación legal del Departamento, en los términos del artículo 65 de la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones que regulan la materia.

El Jefe de Gabinete y el Director del Departamento asistirán de manera permanente al Consejo de Ministros y al Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES.

El Jefe del Gabinete tendrá la siguiente función:

ARTÍCULO 15. Despacho del Jefe de Gabinete. Son funciones del Despacho del Jefe de Gabinete, las siguientes:

1. Asesorar en la formulación de las políticas públicas a cargo del Presidente de la República, en su condición de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa.

(...)

14. Orientar y liderar la coordinación las instancias relacionadas con asuntos migratorios para responder a una estrategia conjunta de gobierno.
(Subrayado y negrilla fuera de texto).

El oficio mediante el cual los demandantes dan cumplimiento al inciso 3° del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), una vez llegó a la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República¹, debió ser direccionado a los ejecutores directos de la política global migratoria del Gobierno Nacional: Migración Colombia de la Cancillería y al Gerente de Fronteras de la Presidencia de la República; éste deber se cumplió parcialmente, solo tenemos la prueba de que las peticiones fueron dirigidas al Gerente de Fronteras, quien respondió con el oficio OF119-00132756 del 18/11/2019 analizado en la prueba 7.6 (folio 13 de la demanda), anexo a la demanda en el folio 183 y adjunto al presente. (ANEXO 2)

Al no tener prueba de que la Dirección de la Presidencia de la República, responsable de la política migratoria del Gobierno Nacional, hubiera solicitado a Migración Colombia de la Cancillería la participación en las respuestas a las peticiones; el señor Magistrado decidirá si acepta la vinculación a la demanda de la Cancillería -Migración Colombia-.

2.2.-Respecto a las secretarías distritales: Gobierno, Integración Social y Seguridad y Seguridad y Convivencia en la demanda (folios 142 a 149) se encuentra el oficio 1-2019-27115 del 25/10/2019 dirigido al Alcalde mayor de Bogotá D.C mediante el cual se da cumplimiento al inciso 3° del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). (ANEXO 3)

¹ En cumplimiento de el numeral 14 del artículo 15 del Decreto 1784,

92

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in its marketing efforts and focus on building long-term relationships with its customers.

Si el oficio está dirigida al Alcalde, ¿por qué se demanda a las secretarías?

Respuesta: La Secretaría General de la Alcaldía², mediante oficio 2-2019-29218 del 31/10/2019, firmado por el Director de Calidad del servicio dirigido al suscrito y conformado en mail del 29/11/2019 informa que, -según la referencia el oficio 1-2019-27115 dirigido al Alcalde- fue direccionado a las secretarías: Gobierno, Integración Social, Seguridad y Convivencia, otras, con el fin de que respondiera las solicitudes al Alcalde: (anexo 2 al presente).

Se recibieron respuestas en el siguiente sentido:

Por la Secretaría Gobierno respondió con el oficio 20193300763331 del 12/11/2019 firmado, firmado por el Subdirector de asuntos de Libertades Religiosas y de Conciencia (anexo 3). No respondió lo solicitado al Alcalde, traslado al responsabilidad a la secretaría de Integración Social:

"...La articulación institucional entre el nivel nacional y el local es una necesidad de primer orden, dado que el fenómeno migratorio ha impactado la ciudad, por esta razón nos permitimos señalar que la secretarías de Integración Social trabaja juntamente con las entidades de orden nacional y organizaciones privadas, para atender la población migrante en el distrito capital a través de los Centros de Integración de Atención al Migrante.

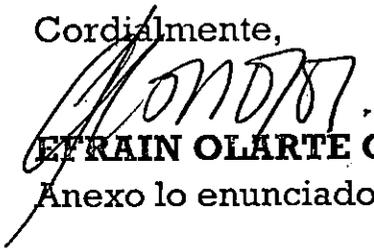
"Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1756 de 2015, se da traslado a la Secretaria de Integración Social, con el propósito de atender de fondo su pretensión."

La Secretaría de Integración Social, tampoco respondió lo solicitado al Alcalde. En oficio del 15/11/2019 radicado S201916832 y firmado por la Subdirectora para la Identificación, Caracterización e integración, se refiere solo a temas presupuestales. (Ver anexo 4).

La Secretaría de Seguridad y Convivencia tampoco respondió el solicitado, se limitó a ratificar lo incluido en el oficio que se encuentra en los folios 91 a 96 de la demanda. (ANEXO 7).

Conclusión. Las peticiones al Alcalde de Bogota fueron extendidas por la Secretaría General de la Alcaldía a las secretarías demandadas, quienes no respondieron lo solicitado originado las pretensiones y medida cautelar de la acción popular.

Cordialmente,


EFRAIN OLARTE OLARTE

Anexo lo enunciado-

² "La Secretaría General es la Cabeza del Sector Gestión Pública y tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico." (Web de la Alcaldía.)

ANEXO 1

199

Bogotá, D.C. 18 de octubre del 2019

Doctora

MARIA PAULA CORREA FERNANDEZ

Directora Administrativa Presidencia de la Republica
Ciudad

150

EXT19-00105613	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 25/10/2019 11:06:08 a.m.	Clave: DykLpFIETz
Folios: 7	
Pase A: DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO	
Ingreso: Ventanilla	
Link: http://psqr.presidencia.gov.co/Publicar/VerifyDocument	



Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicación identificado con la inicial EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

Copias:

Director de Migración Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

Gerente de Frontera
Presidencia de la Republica
Ciudad

Ref. Derecho de petición de interés general: Crisis humanitaria, migración de ciudadanos venezolanos y colombianos residentes en Venezuela.

Respetada servidora pública:

1. PETICIONES

En el caso de la migración de habitantes de la República Bolivariana de Venezuela,

Liderar una propuesta de actualizar el Documento CONPES 3950 del 23 de noviembre del 2018. "Estrategia Para La Atención de la Migración Desde Venezuela" a la realidad actual y los potenciales acontecimientos originados en la decisión del Presidente de los Estado Unidos de Norteamérica tomada el 8 de agosto del 2019, consistente en aumento el bloqueo económico de Venezuela

a **Proponer al Presidente de la Republica presentar al Congreso de la Republica un mensaje de urgencia al proyecto de ley "Por medio de la cual se establece la política integral migratoria del Estado"** e incluir un capítulo que trate exclusivamente de la migración proveniente de la República Bolivariana de Venezuela y sus efectos en Colombia, en especial en las zonas de frontera y en la zona de Terminal de Transporte de Bogotá, que es la de mayor afluencia de migrantes.

¹ Funciones: artículo 12 Decreto nacional 179 del 2019: 3. Servir como vocera del Gobierno en los asuntos que determine el Presidente de la república "13. Orientar y liderar la coordinación de las instancias relacionadas en asuntos migratorios para responder a una estrategia conjunta de Gobierno."

4.5

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of specialized software tools.

3. The third part of the document describes the results of the data collection and analysis. The findings indicate that there are significant areas for improvement in the current processes, particularly in the areas of data accuracy and reporting.

4. The fourth part of the document provides recommendations for addressing the identified issues. These recommendations include implementing more robust data validation procedures and providing additional training for staff.

5. Finally, the document concludes by emphasizing the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure that the implemented changes are effective and that the system remains up-to-date.

6. The fifth part of the document discusses the challenges faced during the data collection process. These challenges include limited access to certain data sources and the need for extensive coordination with various departments.

7. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data analysis techniques used. This includes a description of the statistical models employed and the software packages used for data processing.

8. The seventh part of the document presents a comparison of the current state of affairs with the proposed improvements. This comparison highlights the potential benefits of the recommended changes, such as increased efficiency and reduced error rates.

9. The eighth part of the document discusses the implementation plan for the recommended changes. This includes a timeline for the rollout of the new procedures and the identification of key personnel responsible for each stage of the implementation.

10. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of the proposed changes and expresses confidence in the ability of the organization to successfully implement them.

11. The ninth part of the document discusses the impact of the proposed changes on the organization's overall performance. It is expected that these changes will lead to a significant improvement in the quality and reliability of the data used for decision-making.

12. The tenth part of the document provides a detailed description of the data sources used in the analysis. This includes information on the location and format of the data, as well as the methods used to access and extract the data.

13. The eleventh part of the document presents a detailed analysis of the data trends over time. This analysis shows that there is a clear upward trend in the volume of data being collected, which is consistent with the organization's growth.

14. The twelfth part of the document discusses the implications of the data trends for the organization's future. It suggests that the continued growth in data volume will require the implementation of more advanced data management solutions.

15. The final part of the document provides a list of references and a glossary of terms. This section is intended to provide additional context and to ensure that all terms used in the document are clearly defined.

16. The thirteenth part of the document discusses the role of the data in the organization's strategic planning. It highlights the importance of having accurate and timely data to inform key decisions and to identify new opportunities for growth.

17. The fourteenth part of the document provides a detailed description of the data management system used in the analysis. This includes information on the system's architecture, its capabilities, and the steps taken to ensure its security and integrity.

18. The fifteenth part of the document presents a detailed analysis of the data trends over time. This analysis shows that there is a clear upward trend in the volume of data being collected, which is consistent with the organization's growth.

19. The sixteenth part of the document discusses the implications of the data trends for the organization's future. It suggests that the continued growth in data volume will require the implementation of more advanced data management solutions.

20. The final part of the document provides a list of references and a glossary of terms. This section is intended to provide additional context and to ensure that all terms used in the document are clearly defined.

b **Proponerle a la Organización Internacional para la Migración (OIM), Organismo de las Naciones Unidas para la Migración** que en la licitación 1192 de 2019 FGM *“seleccionar y contratar personas jurídicas para implementar el Proyecto de Gestión Integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos del programa de estabilización comunitaria de población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y comunidades de acogida”, en el numeral “Focalización Geográfica y Beneficiarios del proyecto” en la parte de Bogotá y Cundinamarca se evalúe la zona de influencia de la masiva migración continua a través de la Terminal de Transporte ubicada en Ciudad Salitre.*

2. DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, PRESUPUESTAMENTE VULNERADOS:

- a) El goce de un ambiente sano;
- c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución...así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente;
- d) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público;
- e) La defensa del patrimonio público;
- g) La seguridad y salubridad públicas;
- h) El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;
- j) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna;
- l) El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;

3. RAZONES QUE SUSTENTAN LAS PETICIONES.

Descripción de la migración venezolana por parte del Gobierno Nacional y propuestas ciudadanas dirigidas a amortiguar la migración

3.1. Transcripción del desactualizado resumen ejecutivo del Documento CONPES 3950 “Estrategia Para La Atención de la Migración Desde Venezuela” del 23 de noviembre del 2018 a la vez contrastado con la realidad actual.

“Resumen ejecutivo.

“De acuerdo con los datos de Migración Colombia, al 30 de septiembre del 2018, Colombia contaba aproximadamente con 1.032.016 de venezolanos residiendo en su territorio, los cuales han venido migrando al país, en gran parte, por la difícil coyuntura

económica, política y social del vecino país. En los últimos 16 meses, la migración venezolana se ha más que quintuplicado, pasando de 171.783 migrantes provenientes de Venezuela en mayo del 2017 a 1.032.016 en septiembre de este año (Migración Colombia,).

"La población migrante procedente de Venezuela incluye también víctimas del conflicto armado interno colombiano y retornados, que salieron del país, y como consecuencia de la coyuntura económica, política y social que atraviesa Venezuela han retornado a Colombia, enfrentándose a serias dificultades de acceso a bienes y servicios, debido a una insuficiente cobertura estatal y barreras de acceso a las medidas para el restablecimiento de derechos.

"La situación de movilidad de esta población dificulta su identificación y localización, por lo que se requieren medidas conducentes a brindar una respuesta coordinada para garantizar su acceso a oferta social que facilite su asentamiento y su integración local.

"El aumento en el número de migrantes desde Venezuela ha generado necesidades de atención para esta población en materia de salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, e inserción laboral, entre otros. Adicionalmente, su incremento acelerado en tan corto tiempo está generando presiones sobre las instituciones encargadas de la atención fronteriza y de migrantes, las cuales no cuentan con la capacidad suficiente para seguir atendiendo a este creciente número de personas. Si bien el Gobierno nacional ha realizado esfuerzos para atender a esta población, como por ejemplo garantizar la atención universal de urgencias y atención de partos, o la flexibilización de requisitos de documentación para que la población en edad escolar pueda acceder a educación en los niveles de preescolar, básica y media, estos esfuerzos han estado dirigidos, en gran medida, a atender eventos de corto plazo por su carácter de urgencia.

"Se hace necesaria entonces una política que trace la ruta para la atención de la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalezca las capacidades del Estado a nivel nacional y territorial.

2A través del presente documento CONPES se buscará establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela en un horizonte de tres años. Para esto, se han identificado acciones a 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos.

Las cifras del Documento CONPES 3955 están desfasadas, prueba de lo anterior son las siguientes cifras y datos incluidos en derecho de petición a la Presidencia de la República², no desvirtuadas por el Gerente Frontera con Venezuela de la Presidencia de la Republica en la respuesta³.

VENEZOLANOS EN COLOMBIA

Corte al 30 de junio del 2019

Fuente: Migración, Ministerio de Relaciones exteriores

TOTAL		1.408.055
--------------	--	------------------

² Oficio EXT 19-00091510 del 16/09/20169. ,

³ OFI19-00110882 /IDM 1000000 del 23/09/2019-:

Handwritten signature or initials at the bottom right corner.

1. The first part of the document

2. The second part of the document

3. The third part of the document

4. The fourth part of the document

5. The fifth part of the document

6. The sixth part of the document

7. The seventh part of the document

8. The eighth part of the document

9. The ninth part of the document

10. The tenth part of the document

11. The eleventh part of the document

12. The twelfth part of the document

13. The thirteenth part of the document

14. The fourteenth part of the document

15. The fifteenth part of the document

16. The sixteenth part of the document

17. The seventeenth part of the document

18. The eighteenth part of the document

19. The nineteenth part of the document

20. The twentieth part of the document

21. The twenty-first part of the document

22. The twenty-second part of the document

23. The twenty-third part of the document

24. The twenty-fourth part of the document

25. The twenty-fifth part of the document

26. The twenty-sixth part of the document

27. The twenty-seventh part of the document

28. The twenty-eighth part of the document

29. The twenty-ninth part of the document

30. The thirtieth part of the document

31. The thirty-first part of the document

32. The thirty-second part of the document

33. The thirty-third part of the document

34. The thirty-fourth part of the document

35. The thirty-fifth part of the document

36. The thirty-sixth part of the document

37. The thirty-seventh part of the document

38. The thirty-eighth part of the document

39. The thirty-ninth part of the document

40. The fortieth part of the document

41. The forty-first part of the document

42. The forty-second part of the document

43. The forty-third part of the document

44. The forty-fourth part of the document

45. The forty-fifth part of the document

46. The forty-sixth part of the document

47. The forty-seventh part of the document

48. The forty-eighth part of the document

49. The forty-ninth part of the document

50. The fiftieth part of the document

51. The fifty-first part of the document

52. The fifty-second part of the document

venezolanos son US\$270 millones, de los cuales más del 60% han sido donaciones de Estados Unidos.

De acuerdo con un informe del Grupo de Trabajo sobre Migrantes Venezolanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), el financiamiento internacional recibido por cada migrante o refugiado venezolano apenas supera los US\$200 dólares.

Por comparación, en el caso de Siria, los fondos superan los US\$5.000 por persona.

e) **Obstáculo en La lucha por el empleo.** La llegada masiva de migrantes también genera presiones sobre el mercado laboral de los países receptores.

Gran parte de la inmigración venezolana está integrándose en la economía informal de los países receptores, presionando la **caída de los salarios.**

Este aumento de la población activa, obviamente, también implica un impacto negativo para los trabajadores locales que pueden sentirse desestimulados a participar en la actividad económica ante la caída o el estancamiento de los salarios.

3.4.-Debido al bloqueo económico total decretado por USA en el pasado mes, la crisis humanitaria sufre variaciones sustanciales, con graves consecuencias para la estabilidad social, cultural y económica de Colombia, prueba de lo anterior es el siguiente artículo del NEW YORK TIMES:

Según New York Times

<https://www.nytimes.com/es/2019/07/11/venezuela-sanciones/>

"En los últimos dos años, Estados Unidos ha impuesto sanciones económicas cada vez más severas contra Venezuela. Estas sanciones han restringido el acceso del gobierno al financiamiento externo, han limitado su capacidad de vender activos y, más recientemente, ha impedido que le venda petróleo a Estados Unidos.

"Las sanciones fueron diseñadas para cortar las ganancias del régimen de Nicolás Maduro, y sus artífices dijeron que aplicarlas no generaría sufrimiento a los venezolanos. El razonamiento era que Maduro recularía de inmediato o que el ejército lo obligaría a salir antes de que las sanciones pudieran comenzar a surtir efecto.

"Se equivocaron. A dos años de su entrada en vigor, Maduro sigue en el poder y su régimen se ha vuelto todavía más represivo y despiadado. La crisis de Venezuela incluso parece haber superado el corto periodo de atención que suele tener el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Mientras tanto, la situación de los venezolanos ha empeorado.

"(...)

"Dado que la mayoría de la población ya está al borde de la inanición y que el país depende de importaciones para alimentarse, más recortes en las compras internacionales corren el riesgo de producir la primera hambruna en América Latina en más de un siglo. (negrilla y Subrayado fuera de texto).

(...)

"Los riesgos de una hambruna —y lo que necesita hacerse para detenerla— no suelen estar presentes en las conversaciones de los legisladores estadounidenses ni en la oposición venezolana.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It then goes on to describe the various methods used to collect and analyze data.

3. The next section details the results of the study, showing a clear correlation between the variables.

4. Finally, the document concludes with a summary of the findings and recommendations for future research.

5. The appendix contains the raw data used in the analysis.

6. The bibliography lists the sources used in the study.

7. The index provides a quick reference to the various sections of the document.

8. The table of contents is located at the beginning of the document.

9. The executive summary is provided for those who need a quick overview of the study.

10. The conclusion reiterates the main findings and their implications.

11. The discussion section explores the broader context of the research.

12. The final section discusses the limitations of the study and suggests areas for further investigation.

13. The methodology section describes the research design and data collection procedures.

14. The results section presents the data and statistical analysis.

15. The discussion section interprets the results and compares them to existing literature.

16. The conclusion summarizes the key findings and their significance.

17. The appendix provides additional data and supporting information.

18. The bibliography lists the references used in the study.

19. The index is a helpful tool for navigating the document.

20. The table of contents is a useful guide to the document's structure.

21. The executive summary is a concise overview of the study.

22. The conclusion highlights the main takeaways from the research.

23. The discussion section provides a deeper understanding of the research's impact.

24. The final section discusses the study's limitations and future research directions.

25. The introduction sets the stage for the research and states the objectives.

26. The literature review provides a background on the topic and identifies gaps in the field.

27. The methodology section details the research approach and data collection methods.

28. The results section presents the findings of the study in a clear and concise manner.

29. The discussion section interprets the results and discusses their implications.

30. The conclusion summarizes the main findings and their significance.

31. The appendix contains the raw data and other supporting information.

32. The bibliography lists the sources used in the study.

33. The index is a helpful tool for navigating the document.

34. The table of contents is a useful guide to the document's structure.

35. The executive summary is a concise overview of the study.

36. The conclusion highlights the main takeaways from the research.

203

155

Esta es la verdad incómoda sobre Venezuela: tanto los legisladores que diseñaron esta estrategia imprudente como los líderes políticos que la apoyaron podrían terminar compartiendo la responsabilidad con el régimen criminal e incompetente de Maduro por la tragedia que vive el país.

(...)

"El debate de la comunidad internacional sobre cómo ayudar a Venezuela debería centrarse en cómo evitar que cientos de miles de venezolanos mueran de hambre.

La realidad de las sanciones no es tan simple. Ignorar el sufrimiento que están causando no va a llevar la democracia a Venezuela. Lo que sí hará es empobrecer más a los venezolanos y hará que su difícil situación sea aún más desesperada. Las hambrunas no derrocan dictadores, solo conducen a la pérdida de vidas.

Francisco Rodríguez es economista jefe de Torino Economics y exdirector de investigación de la Oficina de Informes sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

4. Propuestas ciudadanas para solucionar el problema migratorio: (se transcriben sin comillas).

1.4.1. DE CONVERGENCIA CIUDADANA COLOMBIA-VENEZUELA POR LA SOLUCIÓN PACÍFICA EN VENEZUELA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RELACIÓN BINACIONAL.

1. La Convergencia Ciudadana Colombia-Venezuela es una apuesta plural y diversa a favor de una diplomacia ciudadana binacional y regional, que busca articular y multiplicar iniciativas para apoyar los diálogos y acuerdos entre los distintos sectores sociales y políticos en favor de una salida política y pacífica en Venezuela, así como para tender puentes entre las dos naciones.

2. Esta diplomacia tiene asimismo el empeño de propiciar que los países de la región ayuden a concretar una verdadera negociación entre los venezolanos. Solo así será posible evitar salidas de fuerza e injerencias indebidas en Venezuela que agravan las crisis, y restablecer mecanismos binacionales y multilaterales de entendimiento y cooperación, que permitan atender los problemas y oportunidades de ambas naciones y de sus zonas fronterizas compartidas.

3. La situación de Venezuela y la relación colombo-venezolana son cada vez más preocupantes.

La emergencia humanitaria, los problemas sociales y de seguridad, así como el agudo deterioro económico e institucional, multiplican sus efectos dentro y fuera de Venezuela, cuya crisis repercute en particular sobre Colombia. A su vez, las agudas problemáticas colombianas y las decisiones de su gobierno inciden en la grave encrucijada venezolana.

4. La ausencia de relaciones entre los gobiernos de Iván Duque y Nicolás Maduro y el intermitente cierre que éste último ordenó de los 6 pasos formales en los 2.219 km limítrofes, han profundizado la presencia y accionar de que grupos violentos y criminales dedicados al contrabando, el narcotráfico, minería ilegal, la trata de personas, la explotación sexual y el reclutamiento de menores, los cuales imponen su "ley" y regulan de manera ilícita los flujos entre dos vecinos con una larga y rica historia de vínculos de diversa naturaleza. La perpetuación de esta situación erosiona aún más las capacidades estatales y exacerba las tensiones bilaterales.

5. La diplomacia reactiva y del micrófono utilizada por los gobiernos así como el traslado de tropas y equipos para ejercicios militares en la frontera ordenados por el gobierno de Maduro del 10 al 28 de septiembre, escalan peligrosamente la fricción y cualquier actuación, incluso involuntaria, puede provocar un enfrentamiento de imprevisibles y graves consecuencias. A esto se añaden la petición de 12 gobiernos de la OEA, incluido el de Juan Guaidó presidente en el Parlamento venezolano, de activar el Tratado Internacional de Asistencia Recíproca, TIAR.

6. América Latina y el Caribe -por la parálisis de sus organismos de concertación, cooperación e integración-, se ven cada vez más envueltos en tensiones geopolíticas globales. Toda la región

8/14

204

156

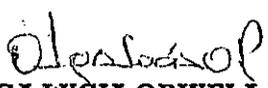
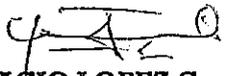
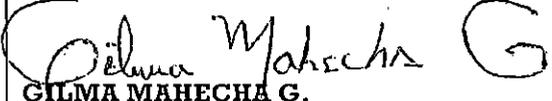
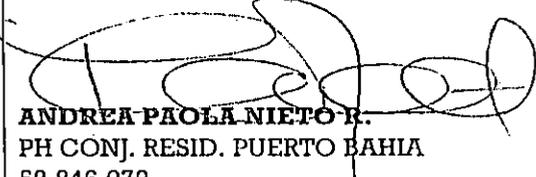
pierde al no lograr un acuerdo para propiciar la transición pacífica y democrática en Venezuela. A pesar de que los diferentes intentos de diálogo entre el gobierno y la oposición no han fructificado, estos esfuerzos y los dirigidos a lograr consensos, ratifican la necesidad de buscar canales de entendimiento que permitan una solución negociada, como lo reclama la amplia mayoría del pueblo venezolano.

7. Por ello, esta Convergencia Ciudadana hace un llamado apremiante a que se profundice la articulación eficaz de acciones diplomáticas, gubernamentales, sociales y ciudadanas. Con ese fin, realizará Diálogos Ciudadanos en favor de la negociación y transición pacífica en Venezuela, la reconstrucción de la relación binacional y la transformación de la grave situación fronteriza, lo que esperamos contribuya a su vez en la consolidación de la paz en Colombia.

(Firman):

Casa de la Mujer Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad - Dejusticia Fundación Paz y Reconciliación	Red Nacional de Mujeres Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe SIGUEN DECENAS DE FIRMANTE.
---	--

Cordialmente;

 ANA BEATRIZ CEPEDA CHACON PH: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAGRACIA CC: 34.519.427 Cra 68C #23-31 altagracia20091@hotmail.com 4163893	 OLGA LUCIA ORJUELA R. PH: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEIRA CC 52.551.372 CRA 68 #22A-71 Alameira22b71@gmail.com 2369935
 HORACIO LOPEZ C CONJ. PARQUE ALCALA CC 80353484 Calle 23 # 68B -32 parquealcalaph@gmail.com 3584436	 GILMA MAHECHA G. PH: CONJ. ATICOS DEL SALITRE CC35330619 Cra 68 A # 23-47 aticossalitre@gamil.com 9261692
 ANDREA PAOLA NIETO R. PH CONJ. RESID. PUERTO BAHIA 52.846.079 Calle 23 #68-80 admin@pbahia.com 4273893	 EFRAIN OLARTE OLARTE Residente Modelia CC 17158236 Cra 74B #23 A -41 Efrainolarte46@yahoo.es 3202889279

7
95

ANEXO 2. 205



OF119-00132756 / IDM 1000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019

Señor
EFRAIN OLARTE OLARTE
Veedor Ciudadano
Carrera 74 B No. 23 A 41
Bogotá, D.C.
efrainolarte46@yahoo.es

Asunto: EXT19-00105613 Derecho de petición interés general crisis humanitaria migración venezolana ✓

Apreciadas Señoras y señores, Orjuela, Mahecha, Cepeda, Nieto, López y Olarte

Reciban, nuevamente, un cordial saludo desde la Gerencia de Frontera de la Presidencia de la República. A continuación, nuestras respuestas a las peticiones incluidas en la comunicación de la referencia:

Liderar una propuesta de actualizar el Documento CONPES 3950 del 23 de noviembre del 2018. "Estrategia Para La Atención de la Migración desde Venezuela" a la realidad actual y los potenciales acontecimientos originados en la decisión del Presidente de los Estado Unidos de Norteamérica tomada el 8 de agosto del 2019, consistente en aumento el bloqueo económico de Venezuela

Compartimos plenamente su punto de vista sobre la necesidad de actualizar el documento CONPES 3950 de noviembre de 2018. A partir de la información y presupuestos disponibles en aquel momento, mediante este documento, generamos un marco de referencia para guiar la acción gubernamental en la respuesta a la migración desde Venezuela para el periodo 2018-2021. Estamos conscientes que el número de migrantes con la intención de permanecer en Colombia ha aumentado considerablemente y que las condiciones que originan el éxodo desde Venezuela difícilmente cambiarán en el corto y mediano plazo. Desde el Gobierno nacional, venimos adecuando políticas en todos los sectores para responder a la nueva realidad de Colombia como país de tránsito y destino de migrantes. Estos desarrollos configurarán una nueva política migratoria, la cual, muy seguramente, se concretará en actos administrativos diversos, incluyendo: leyes, decretos, resoluciones, circulares, y, muy probablemente, otro documento CONPES de más largo plazo.

Proponer al Presidente de la República presentar al Congreso de la República un mensaje de urgencia al proyecto de ley "Por medio de la cual se establece la política integral migratoria del Estado" e incluir un capítulo que trate exclusivamente de la migración proveniente de la República Bolivariana de Venezuela y sus efectos en Colombia, en especial en las zonas de frontera y en la zona de Terminal de Transporte de Bogotá, que es la de mayor afluencia de migrantes

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



209



El proyecto de ley en cuestión es altamente prioritario para el Gobierno nacional. De hecho, la redacción del texto radicado en el Congreso fue concertada por varias instancias del Gobierno, incluyendo a la Cancillería y a la Presidencia de la República. Estamos seguros que el trámite en el Congreso complementará el texto de forma importante, aunque dudamos que esto incluya las disposiciones específicas referidas por ustedes en esta petición. En primer lugar, una política migratoria integral debe dotar al Estado de hegramientas para administrar los flujos migratorios en general, independientemente de su procedencia, razón por la cual no sería precedente limitar el alcance de la Ley sólo a la migración desde Venezuela. Medidas específicas para la población migrante proveniente de este país serían desarrolladas mediante decretos reglamentarios, resoluciones y demás actos administrativos en el marco de la ley que el Congreso finalmente apruebe. En segundo lugar, una política migratoria integral deberá ser aplicable en todo el territorio nacional, no solamente en la ciudad capital. La idea es que las administraciones distritales y municipales adecúen sus programas sociales y presupuestos en función de los lineamientos fijados por la ley que el Congreso finalmente apruebe.

Proponerle a la Organización Internacional para la Migración (OIM), Organismo de las Naciones Unidas para La Migración que en la licitación 1192 de 2019 FGM "seleccionar y contratar personas jurídicas para implementar el Proyecto de Gestión Integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos del programa de estabilización comunitaria de población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y comunidades de acogida", en el numeral "Focalización Geográfica y Beneficiarios del proyecto" en la parte de Bogotá y Cundinamarca se evalúe la zona de influencia de la masiva migración continua a través de la Terminal de Transporte ubicada en Ciudad Salitre

La licitación en cuestión, si bien se enmarca dentro de las prioridades de cooperación para responder a la migración desde Venezuela fijadas por el Gobierno nacional, será implementada con independencia de éste último. Para la selección final de los beneficiarios en las ciudades participantes, la OIM se basará en consultas con autoridades locales. Sugerimos contactar directamente a estos actores para revisar la opción de priorizar proyectos en el sector de Ciudad Salitre.

Confiamos en que esta información responda satisfactoriamente sus preguntas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
FELIPE MUÑOZ GOMEZ
 Gerente Frontera con Venezuela de la Presidencia de la
 Republica
 Fecha: 2019.11.19 08:41:04 -05:00



Clave:4ekryMXEtG

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
 PBX (57 1) 562 9300
 Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



ANEXO 3

207

142

Bogotá, D.C. 18 de octubre del 2019



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 1-2019-27115

Fecha: 25/10/2019 11:31:26

Destino: DIR. CALIDAD

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Doctor
ENRIQUE PEÑALOSA
Alcalde Mayor de Bogotá
Ciudad

Ref. Derecho de petición de interés general. Crisis humanitaria, migración de ciudadanos venezolanos y colombianos residentes en Venezuela. Caso Bogotá y su barrio Ciudad Salitre.

Respetado servidor público:

1. PETICIONES:

1.- Con base en el artículo 144 de la Ley 1437 de 2011¹ presentamos las siguientes peticiones dirigidas a ampliar la protección de los derechos colectivos, relacionados en el numeral 2 siguiente.

Pedimos al Alcalde Mayor de Bogotá ampliar las acciones dirigidas a proteger los derechos humanos colectivos de los migrantes venezolanos y colombianos provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, que a diario están llegando a Bogotá a través del Terminal de Transporte ubicada en Ciudad Salitre.

Además, proteger a los habitantes de Ciudad Salitre de las secuelas negativas denunciadas en el numeral 3.1. del presente, originadas en las masivas llegadas de personas desprovistas de sus derechos humanos mínimos como son: salud, alimentación, vivienda, seguridad y demás servicios públicos, necesarios para vivir dignamente, pues a la fecha las medidas han sido escasas, transitorias y sin resultados efectivos, ejemplo, los migrantes aún siguen utilizando *-ayer unos, hoy otros y mañana muchos más-* las bancas y árboles de las zonas verdes y Canal San Francisco como: lugar de residencia, dormitorio, comedor, protector del frío y lluvias, lugar de alimentación y de expulsión de sus necesidades corporales, situaciones trágicas que los gobiernos y comunidad internacional y nacional mira con desprecio y en silencio..

¹ "Antes de presentar la demanda para la protección de los derechos e intereses colectivos, el demandante debe solicitar a la autoridad o al particular en ejercicio de funciones administrativas que adopte las medidas necesarias de protección del derecho o interés colectivo amenazado o violado..."

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the data.

3. The document further outlines the various methods used to collect and analyze the data.

4. The results of the study are presented in the following sections.

5. The data shows a clear trend of increasing activity over the period.

6. This is supported by the following evidence:

7. The first factor is the increase in the number of transactions.

8. The second factor is the increase in the value of the transactions.

9. The third factor is the increase in the frequency of transactions.

10. The data also indicates that the growth is consistent across all regions.

11. The overall conclusion is that the system is performing well.

12. The second part of the document discusses the challenges faced during the implementation.

13. One of the main challenges was the lack of resources.

14. Another challenge was the resistance to change.

15. The document also discusses the solutions implemented to overcome these challenges.

16. The first solution was to increase the budget.

17. The second solution was to provide training.

18. The third solution was to communicate the benefits.

19. The fourth solution was to involve the staff.

20. The overall conclusion is that the system is now fully operational.

21. The data shows that the system is meeting the requirements.

22. The system is now being used by all users.

23. The third part of the document discusses the future plans for the system.

24. The first plan is to expand the system to other departments.

25. The second plan is to improve the user interface.

26. The third plan is to integrate the system with other systems.

27. The fourth plan is to provide ongoing support.

28. The fifth plan is to conduct regular reviews.

29. The sixth plan is to ensure data security.

30. The seventh plan is to provide training for new users.

31. The eighth plan is to update the system regularly.

32. The ninth plan is to monitor the system performance.

33. The overall conclusion is that the system is a success.

208

143

La ampliación de las acciones de las diferentes entidades distritales debe ser continuas y no esporádicas, como son las descritas en el presente.

Pedimos revisar los diversos planes que se están ejecutando, adecuándolos al incremento de la migración originada en las nuevas medidas de bloqueo económico ordenadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, en especial debe exigirle al Gobierno Nacional y al Congreso de la República:

Que en el Proyecto de Ley 01 del 2019 Senado "Por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria" y en la actualización del Documento CONPES 3950 del 30 de noviembre del 2018, se defina que Bogotá D.C por ser el receptor de la mayor cantidad de migrantes, tenga un trato preferencial en los presupuestos nacionales (del año que viene y siguientes) y autonomía para tramitar y administrar recursos de Cooperación Internacional.

2. DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS, PRESUPUESTAMENTE VULNERADOS:

- a) El goce de un ambiente sano;
- c) La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución...así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente;
- d) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público;
- e) La defensa del patrimonio público;
- g) La seguridad y salubridad públicas;
- h) El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;
- j) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna;
- l) El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;

3. RAZONES QUE SUSTENTAN LAS PETICIONES.

En el año 2018 y meses anteriores, presentamos derechos de petición a las diferentes secretarías distritales dependientes de su mandato constitucional de ser la primera autoridad de Bogotá D.C; en las solicitudes pedimos respuesta a las siguientes quejas y preguntas:

3.1. QUEJA Y PETICIÓN AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2018:

13

111

1. The first part of the document
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.

2. The second part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

3. The third part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

4. The fourth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

5. The fifth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

6. The sixth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

7. The seventh part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

8. The eighth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

9. The ninth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

10. The tenth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

11. The eleventh part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

12. The twelfth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

13. The thirteenth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

14. The fourteenth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

15. The fifteenth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

16. The sixteenth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

17. The seventeenth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

18. The eighteenth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

19. The nineteenth part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

20. The twentieth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

21. The twenty-first part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

22. The twenty-second part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

23. The twenty-third part of the document
describes the state of the
country and the
state of the economy.

24. The twenty-fourth part of the document
describes the state of the
economy and the
state of the country.

109

144

“HECHOS. Nosotros los habitantes de Ciudad Salitre somos una de las comunidades más afectadas en el país por la actual crisis humanitaria de los ciudadanos venezolanos, por estar a escasos metros de la terminal de Transporte al recibir diariamente una población importante de nuestros vecinos afectados por una crisis ajena. Percibimos que nuestro bienestar y calidad de vida se han deteriorado por la sensación de inseguridad generada por la presencia en nuestro espacio público de venta de alucinógenos, prostitución de varios géneros, atracos, así como la desvalorización de nuestros inmuebles.

“Sin desconocer las acciones de su administración a través de sus entidades frente a este complejo tema, nos permitimos solicitar su intervención inmediata teniendo en cuenta que además de la área inicial invadida (Bosque de Montevideo), así como el espacio público de la calle 23, los andenes, separadores y semáforos de la Avenida de la Constitución y en general de las calles del sector, ahora vemos con preocupación que ha sido invadido el margen sur del Canal San Francisco (calle 22) comprendido entre el Puente de la Avenida de la Constitución y la Avenida 68 como lo evidencia el registro fotográfico adjunto

“Es importante mencionar que las diferentes personas, entidades y fundaciones que aportan recursos en especie, están agravando la problemática ya que al proveerlos de lo básico, motivan la permanencia de los migrantes generando una preocupante situación de insalubridad y foco de enfermedades ya que se evidencia que sus necesidades fisiológicas las hacen al aire libre.

“Hemos realizado las respectivas solicitudes de intervención a la Alcaldía de Fontibón², sin obtener solución a la siguiente petición.

“PETICION. Por el presente escrito PETICIONAMOS SE ADOPTEN MEDIDAS URGENTES DE REUBICACIÓN DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS ASENTADOS EN LAS ZONAS DEL BOSQUE DE MONTEVIDEO, CANAL DE SAN FRANCISCO, AVENIDA CONSTITUCIÓN, AVENIDA 68 Y DEMÁS CALLES DE CIUDAD SALITRE. LO ANTERIOR EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA SALUD PÚBLICA, DE LA PROTECCIÓN AL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR QUE CADA VEZ, TIENEN MÁS MIEDO DE SALIR A LA CALLE, DEBIDO A LA INTIMIDACIÓN DE LOS ALREDEDORES DEL SECTOR, PARA ENTREGA DE DINERO O ELEMENTOS PERSONALES, YA SEA MEDIANTE AMENAZAS O EL USO DE ARMAS, IGUALMENTE DEBIDO A LA PRESENCIA EN NUESTRO SECTOR DE LA VENTA DE ALUCINÓGENOS, PROSTITUCIÓN DE VARIOS GÉNEROS, ASO COMO DESVALORIZACIÓN DE NUESTROS INMUEBLES.”

NOTA peticiones similares se han efectuado mediante oficios dirigido al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO -oficio 2018-400-019+508-2 del 20/09/2018-: ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, -oficio 2018-591-011220-2 del 09/08/2018-:

² Oficio radicado 20218-591-011220-2 del 9 de agosto del 21018,

14

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data quality and integrity. It outlines strategies for identifying and addressing data errors, ensuring that the information used for analysis is accurate and reliable.

6. The sixth part of the document explores the role of data in strategic planning and decision-making. It illustrates how data-driven insights can inform key business decisions and help organizations achieve their long-term goals.

7. The seventh part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It emphasizes the need for a data-driven culture and ongoing investment in data management capabilities to ensure sustained success in a competitive market.

210

145

3.2. PREGUNTAS FORMULADAS A LAS DIVERSAS SECRETARÍAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019:

“En Ciudad Salitre (en adelante CS) funciona el Terminal de Transporte de Bogotá, que para el caso de la migración de venezolanos y ciudadanos de otros países, los problemas que se generan son similares a los de zonas de frontera.

“Teniendo en consideración las funciones asignadas... sus entidades adscritas y vinculadas, solicitamos el favor de responder los siguientes interrogantes relacionados con la crisis humanitaria originada en el problema migratorio:

- 1) “¿Qué diagnóstico, estudios e inversiones han realizado en CS?
- 2) “Cuál es el plan adoptado y puesto en marcha para conjurar la crisis humanitaria que genera los migrantes en Bogota en especial en CS?
- 3) “¿Cuál es el presupuesto asignado durante el presente y futuros años a Bogota en particular a CS?; ¿a cuánto asciende la cooperación internacional en Bogota, D.C?
- 4) “La colaboración del Gobierno Nacional, ¿cómo se ha concretado? Favor tener en consideración el documento CONPES 3950 del 23 de noviembre del 2018: “*ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA*”.
- 5) ¿Qué diagnóstico, estudios preventivos e inversiones han realizado en CS y su Terminal de Transporte contra las epidemias que afectan la salud?
- 6) “¿Qué diagnóstico, estudios e inversiones han realizado en CS, en especial en el Terminal de Transporte?

3.3. Las respuestas de diversas secretarías se compilan en las respuestas de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Secretaria de Salud y Secretaria de Seguridad y Convivencia, resumidas en anexo al presente y las siguientes conclusiones:

4. CONCLUSIONES:

1. **Consideración previa** Se debe tener en consideración los siguientes datos vigentes antes del aumento del bloqueo económico a Venezuela en agosto pasado, que incrementa el desespero de la población venezolana ante la falta de medicamentos, alimentación, servicios públicos esenciales, otros; situación que los impulsa a seguir migrando con desesperación a zonas de frontera y a otras ciudades de Colombia en especial Bogota.

La cantidad de población por la cual debe responder Bogotá con los servicios públicos esenciales y la defensa de los derechos humanos colectivos es:

15

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the data.

3. Furthermore, it highlights the role of technology in streamlining the accounting process.

4. The document concludes by stating that these practices are essential for the long-term success of any business.

5. In addition, it provides a detailed overview of the various accounting methods used in the industry.

6. This section also covers the latest trends and innovations in financial reporting.

7. The document is designed to serve as a comprehensive guide for accountants and business owners alike.

8. It includes a list of resources and references for further study and research.

9. The author expresses their hope that this document will be a valuable asset to anyone in the field.

10. Finally, it offers a few closing thoughts on the future of accounting and finance.

11. The document is available for free download and is intended to be a public resource.

12. It is hoped that this information will help to improve the accuracy and efficiency of financial reporting.

13. The author is grateful for the support and feedback of all those who have helped to make this project possible.

14. This document is a work in progress and will be updated as new information becomes available.

15. The second part of the document focuses on the practical aspects of implementing these principles.

16. It provides a step-by-step guide to setting up an accounting system from scratch.

17. This section also discusses the importance of choosing the right software and hardware for your business.

18. The document offers a range of tips and tricks to help you get the most out of your accounting system.

19. It also includes a checklist of key tasks to complete when setting up your system.

20. This section is designed to be a practical resource for anyone looking to improve their accounting processes.

21. The document provides a detailed overview of the various accounting methods used in the industry.

22. It also covers the latest trends and innovations in financial reporting.

23. The document is designed to serve as a comprehensive guide for accountants and business owners alike.

24. It includes a list of resources and references for further study and research.

25. The author expresses their hope that this document will be a valuable asset to anyone in the field.

26. Finally, it offers a few closing thoughts on the future of accounting and finance.

27. The document is available for free download and is intended to be a public resource.

28. It is hoped that this information will help to improve the accuracy and efficiency of financial reporting.

29. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

30. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the data.

31. Furthermore, it highlights the role of technology in streamlining the accounting process.

32. The document concludes by stating that these practices are essential for the long-term success of any business.

33. In addition, it provides a detailed overview of the various accounting methods used in the industry.

34. This section also covers the latest trends and innovations in financial reporting.

35. The document is designed to serve as a comprehensive guide for accountants and business owners alike.

36. It includes a list of resources and references for further study and research.

37. The author expresses their hope that this document will be a valuable asset to anyone in the field.

38. Finally, it offers a few closing thoughts on the future of accounting and finance.

39. The document is available for free download and is intended to be a public resource.

40. It is hoped that this information will help to improve the accuracy and efficiency of financial reporting.

41. The author is grateful for the support and feedback of all those who have helped to make this project possible.

42. This document is a work in progress and will be updated as new information becomes available.

43. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

44. It also emphasizes the need for regular audits to ensure the integrity of the data.

45. Furthermore, it highlights the role of technology in streamlining the accounting process.

46. The document concludes by stating that these practices are essential for the long-term success of any business.

47. In addition, it provides a detailed overview of the various accounting methods used in the industry.

48. This section also covers the latest trends and innovations in financial reporting.

49. The document is designed to serve as a comprehensive guide for accountants and business owners alike.

50. It includes a list of resources and references for further study and research.

51. The author expresses their hope that this document will be a valuable asset to anyone in the field.

52. Finally, it offers a few closing thoughts on the future of accounting and finance.

53. The document is available for free download and is intended to be a public resource.

54. It is hoped that this information will help to improve the accuracy and efficiency of financial reporting.

55. The author is grateful for the support and feedback of all those who have helped to make this project possible.

56. This document is a work in progress and will be updated as new information becomes available.

21

146

Según Migración Colombia al 30 de Junio del 2019 a Colombia han llegado 1.408.055 migrantes, 48% mujeres y 52% hombres. A Bogotá han llegado 313.528 personas equivalente al 22.27% de total de Colombia.

El impacto económico inmediato es la falta de presupuesto para atender las demandas de supervivencia de los migrantes.

Cálculos del Banco Mundial y del FMI (Fondo Monetario Internacional) realizados el año pasado indican que el peso anual de la migración venezolana en las cuentas fiscales colombianas se ubica entre 0,3 y 0,6 puntos del PIB. Otra estimación realizada por el centro de estudios Fedesarrollo apuntaba a 0,48.

En el caso de Colombia, 0,5 puntos del PIB equivalen a unos US\$1.500 millones aproximadamente.

2. Pregunta: “¿Qué diagnóstico, estudios e inversiones han realizado en CS?”

No los hay. Salvo algunos datos aislados:

- a. La Secretaría de Salud dice haber invertido en programas de salud durante los años 2018 y 2019 \$21.492 millones de los cuales \$7.779 millones en el servicio de Salud Occidente ESE a la cual pertenece el Terminal de Transporte y Aeropuerto el Dorado.
- b. La Cooperación Internacional en salud ha sido de \$379 millones de los cuales en Ciudad Salitre a través de la Fundación Halu se han invertido \$180 millones, salvo lo anterior Bogota no tiene recursos de Cooperación Internacional.
- c. La Secretaría Distrital de Integración Social durante el año invirtió \$577 millones de los cuales \$27 millones en el SUPERCADE del Terminal de Transporte. En el año 2019 presupuesto \$1.915 millones asignándole al SUPERCADE \$105. millones.

Estas sumas son pálidas ante la realidad de la necesidad de financiamiento en Bogota , aproximadamente el 23% de \$5 billones, es decir alrededor de \$1 billón

1.4. Pregunta. “Cuál es el plan adoptado y puesto en marcha para conjurar la crisis humanitaria que genera los migrantes en Bogota en especial en CS?”

Los planes son de carácter general para toda la ciudad, en Ciudad Salitre no los hay, sin embargo se han realizado las siguientes labores en menos de 15 días al año.

La SDIS de conformidad con el Decreto 607 de 2007, dice que las caracterizaciones e intervenciones que se han realizado en Ciudad Salitre son seis (6).

16'

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

3. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

4. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

5. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

6. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

7. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

8. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

9. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

10. The document also discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

11. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

12. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

13. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

14. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

15. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

16. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

17. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

18. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

19. The document also discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

20. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

21. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

22. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

23. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

24. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

25. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

26. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

27. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

28. The document also discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

29. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

30. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

31. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

32. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

33. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

34. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

35. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

36. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

37. The document also discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

38. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

39. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

40. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

41. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

42. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

43. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

44. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

45. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

46. The document also discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

47. It also emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

48. The document further outlines the various methods used to collect and analyze financial data.

49. Additionally, it highlights the role of technology in streamlining financial processes.

50. The document also addresses the challenges associated with data security and privacy.

51. Finally, it concludes by emphasizing the importance of ongoing monitoring and evaluation of financial performance.

52. The document provides a comprehensive overview of the financial reporting process.

53. It also includes a detailed discussion of the various financial statements and their components.

54. The document further explores the impact of financial reporting on the overall health of the organization.

212

147

El 16 marzo del 2019 en Ciudad Salitre Occidental. Orientar, informar y referenciar los servicios de la SIS a 114 venezolanos y 5 niños en ruta de restableciendo de derechos ICBF

El 26 de abril del 2019 en Ciudad Salitre Occidental. Se reporta la presencia de población vulnerable y flotante, ejerciendo actividades de economía informal (pedir dinero): 27 migrantes venezolanos; 2 colombianos desplazados de Barbacoas Nariño;

El 18 de agosto del 2019 en Montevideo. Se realizó el primer operativo. No se saben los resultados.

El 22 de agosto del 2019 en el Canal San Francisco. Se realizó el segundo operativo. No se saben los resultados.

El 25 de julio del 2019 en Salitre. Se caracterizaron 20 adultos, 20 niños, niñas y adolescentes y 1 gestante.

El 22 de agosto del 2019 en Salitre. Se caracterizaron 63 adultos; 58 niños, niñas, adolescentes y 6 gestantes. Dentro de esta caracterización se realizó oferta de servicios y atención al centro de atención al migrante extranjero, enlace social y transitorio-

Adicional a alguna labores realizadas en el año 2018 en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogota en lo que va de corrido del año 2019, de conformidad con los líneas de prevención y control del delito del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia -PISCJ- de la localidad de Fontibón se han realizado las siguientes labores:

La SDSECJ lideró un ejercicio de oferta e intervención enfocada a niños y adolescentes es posible condición de mendicidad ajena el día 6 de mayo del año en curso en los sectores de Salitre Y Montevideo, , el cual obtuvo los siguientes resultados.

Migración Colombia treinta y siete (37) citaciones.

ICBF Ocho (8) menores atendidos y (8) menores trasladados al Centro Zonal Revivir para restablecimiento de derechos.

MEBOG dos (2) migrantes venezolanos trasladados al Centro de Tratamiento de Protección -CTP-

- 1) El 20 de junio se realizó una jornada de registro de personas en los parques de la localidad incluyendo el sector Montevideo.
- 2) El 6 de julio se realizó una actividad de inspección y vigilancia y Control en UPZ Granjas de Techo a la venta y consumo de licor en tres (3) establecimientos.
- 3) El día 25 de julio se realizó un oferta e intervención enfocada a niños y niñas y adolescentes en posible condición de mendicidad obteniendo los siguientes resultados:

171

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various statistical tests were used to determine the significance of the findings. The results indicate that there is a strong correlation between the variables being studied, which supports the initial hypothesis.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and their implications. It suggests that the current practices need to be revised to improve efficiency and accuracy. The author also provides recommendations for future research and implementation of the proposed changes.

2/5

148

- Atención interinstitucional a dos (2) menores gestantes.
- Ocho (8) niños remitidos al Centro Zona Revivir para restablecimiento de derechos por el ICBF.
- 56 familias atendidos por la secretaria de Integración Social.
- Se vacunó un adulto mayor, se suministran 34 vacunas a 8 niños por parte de la SIS, así como 12 niños en valoración nutricional.
- 58 niños atendidos interinstitucionalmente en el Puesto de Mando Unificado
- Gestión para el direccionamiento a 10 personas a albergues (6 niños y 4 adultos)

1.5. "¿Cuál es el presupuesto asignado durante el presente y futuros años a Bogota en particular a CS?; ¿a cuánto asciende la cooperación internacional en Bogota, D.C?"

No hay un programa presupuesta específico para tratar el crisis humanitario originado en la migración.

Si aceptamos como válidas las cifras económica del Banco Mundial y Redesarrollo, Bogota debe contar con el 23% de US\$1.500 millones es decir US\$345 millones, luego el esfuerzo que se está haciendo es mínimo comparado con la real necesidad.

Ciudad Salitre no cuenta con recursos del presupuesto para afrontar el crisis humanitario, a pesar que en solo impuesto predial aporte \$75.000 millones anuales, según lo reporta la Secretaría de Hacienda.

Expertos en migraciones dicen que cooperación internacional es insuficiente, el Estado colombiano asume la mayor parte de estos gastos, pues en los últimos dos años **lo que se ha recibido de cooperación internacional para atender a los migrantes venezolanos son US\$270 millones**, de los cuales más del 60% han sido donaciones de Estados Unidos.

De acuerdo con un informe del Grupo de Trabajo sobre Migrantes Venezolanos de la OEA (Organización de Estados Americanos), **el financiamiento internacional recibido por cada migrante o refugiado venezolano apenas supera los US\$200 dólares.**

Por comparación, en el caso de Siria, los fondos superan los US\$5.000 por persona.

¿Cuánto debería estar recibiendo Bogota por los 323.000 migrantes que actualmente se encuentran amparado?, ¿cuánto en el futuro?

18
134

2/A

149

1.6. "La colaboración del Gobierno Nacional, ¿cómo se ha concretado? Favor tener en consideración el documento CONPES 3950 del 23 de noviembre del 2018: "ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN DE LA MIGRACIÓN DESDE VENEZUELA".

En reuniones, mesas de trabajo y consejos, más claro, es una ayuda moral pues los recursos asignados para todo el territorio nacional, aprox. \$500.000 millones, poco le ha tocado a Bogotá que es el mayor receptor de migrantes.

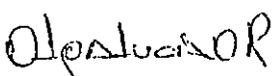
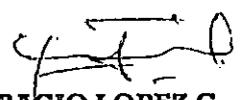
1.7. ¿Qué diagnóstico, estudios preventivos e inversiones han realizado en CS y su Terminal de Transporte contra las epidemias que afectan la salud?

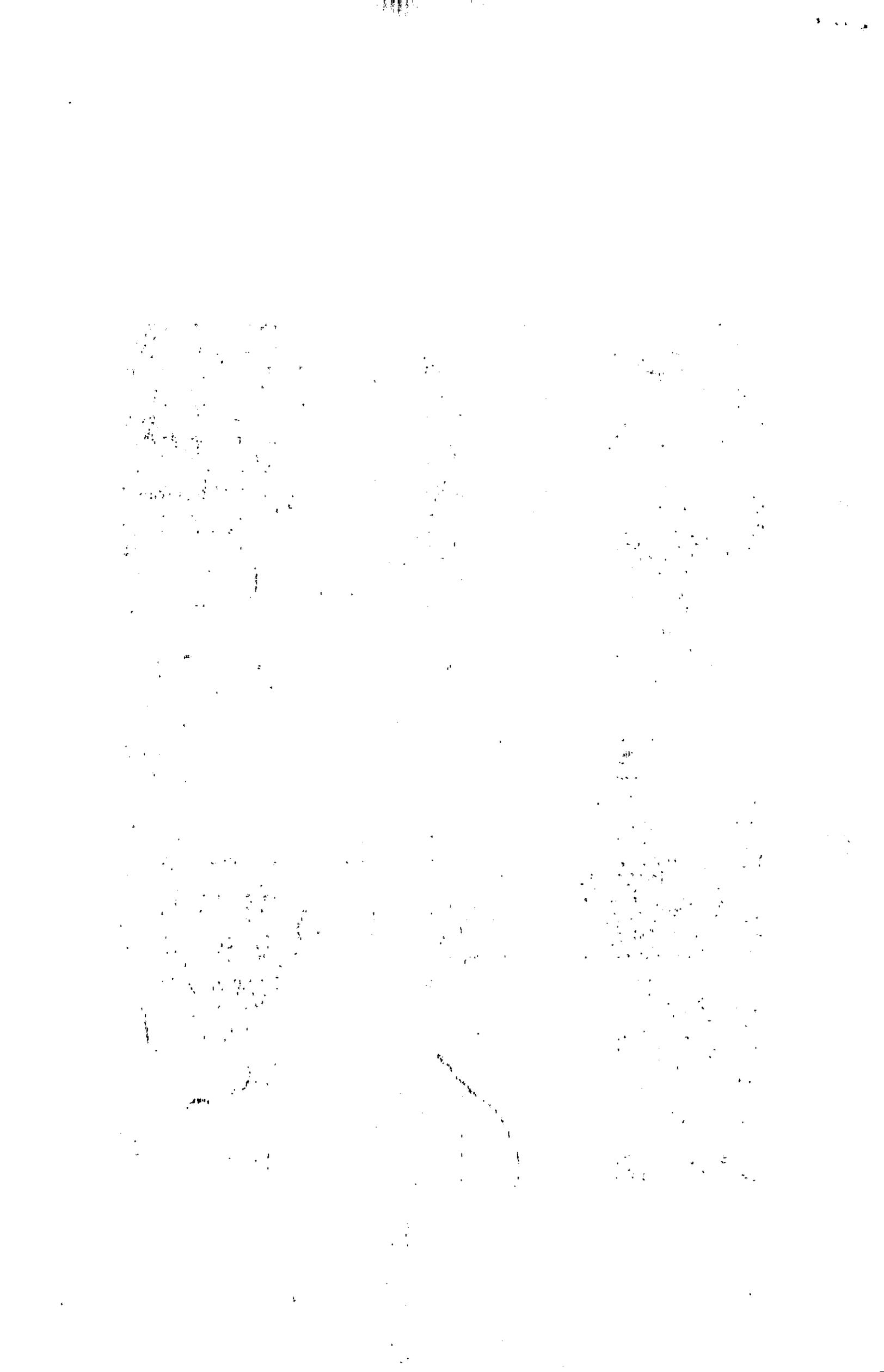
Ninguno, salvo campañas de vacunación no hay un diagnostico real de las enfermedades que pueden estar afectando a los migrantes, en especial a los irregulares.

1.8. "¿Qué diagnóstico, estudios e inversiones han realizado en CS, en especial en el Terminal de Transporte?"

Ninguno, el SUPERCARDE, que cumple funciones de información.

Cordialmente;

 ANA BEATRIZ CEPEDA CHACON PH: CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAGRACIA CC: 34.519.427 Cra 68C #23-31 altagracia20091@hotmail.com 4163893	 OLGA LUCIA ORJUELA R. PH: CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEIRA CC 52.551.372 CRA 68 #22A-71 Alameira22b71@gmail.com 2369935
 HORACIO LOPEZ C CONJ. PARQUE ALCALA CC 80353484 Calle 23 # 68B -32 parquealcalaph@gmail.com 3584436	 GILMA MAHECHA G. PH: CONJ. ATICOS DEL SALITRE CC35330619 Cra 68 A # 23-47 aticossalitre@gamil.com 9261692
 ANDREA PAOLA NIETO R. PH CONJ. RESID. PUERTO BAHIA 52.846.079 Calle 23 #68-50 admin@pbahia.com 4273893	 EFRAÍN OLARTE OLARTE Residente Modelia CC 17158236 Cra 74B #23 A -41 Efrainolarte46@yahoo.es 3202889279



ANEXO 4

27/5

Ver	Comentario	Crea	Elimina
2019-29218_1.pdf (AS...)			
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>www.bogota.gov.co</small>			
4221000 Bogotá D.C. Señor Efraín Orlán Orlán y Firmante Carrera 74 B No. 23 A - 111 Ciudad		 SECRETARÍA GENERAL DE BOGOTÁ D.C. <small>www.secretariageneralbogota.gov.co</small> Radicado: 2019-25218 Fecha: 31/10/2019 10:22:51 Destino: SECRETARÍA G.E. ORIGEN: SGA CODIGO: 11A	
Asunto: Radicado: 2019-27115 del 25/07/2019 de la Secretaría General / Petición No. 2601612019 de Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones			
Respetado señor: <p>En atención a su comunicado dirigido a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. de manera atenta le informo que su petición ha sido registrada y direccionada a través de Bogotá Te Escucha-Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el fin que se continúe con el trámite y se emita la correspondiente respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley. En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2018, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1893 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2008 le informo que su petición ha sido trasladada a las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Integración Social • Secretaría de Educación del Distrito • Secretaría Distrital de Salud • Secretaría Distrital de Gobierno • Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia • Secretaría Distrital de Planeación • Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público <p>Y por escrito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para efectos de seguimiento a su petición puede hacerlo directamente en la entidad en mención.</p> <p>Por lo tanto, esta comunicación no debe ser considerada como respuesta, sino como medio de información para que usted pueda iniciar su petición en Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, mediante las siguientes direcciones de correo electrónico:</p> <p>Para la Administración Distrital es muy importante interactuar con usted por esta razón, si desea conocer el estado de la petición o proporcionar información, puede comunicarse a través de la línea de atención al ciudadano por medio de correo electrónico, o presencialmente con su número de celular y confirmarle el formulario electrónico de solicitud que debe ser diligenciado en la página web oficial de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co o en el sitio Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la sección servicios.</p>			

20

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. The third part of the document describes the different types of data that can be collected and how they are used.

5. The fourth part of the document discusses the various methods used to analyze data and the results of these analyses.

6. The fifth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

7. The sixth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

8. The seventh part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

9. The eighth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

10. The ninth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

11. The tenth part of the document discusses the various methods used to collect and analyze data.

216

Notificación - Respuestas

De: Aviso Informativo SDQS (avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co)

Para: efrainolarte46@yahoo.es

Fecha: viernes, 29 de noviembre de 2019 13:39 GMT-5

Bogotá D.C.

Señor

Efraín Olarte Olarte

Respetado Señor:

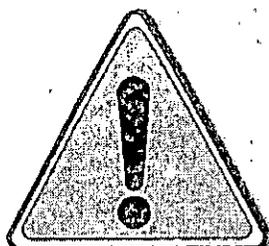
En atención a su visita el día 29/11/2019 en horas de la mañana a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con motivo de solicitar copia de la respuesta de la petición radicada bajo el número 1-2019-27115 del 25/10/2019, me permito indicar lo siguiente: (subrayado y negrilla fuera texto).

Desde la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con la finalidad de informar las actuaciones adelantadas por esta Dirección, se procedió a notificar bajo el radicado 2-2019-29218, del 31/10/2019 a la dirección indicada en el oficio inicial, Carrera 74 B No. 23 A -41 obteniendo tres (03) veces devolución por parte de la empresa de mensajería 4-72 con la causal "Cerrado"; en dos de ellas y el último envío con la siguiente nota: "Es una casa de 2 pisos con rejas 1 piso parqueadero de un carro azul spark" (sic), por ende, desde esta Dirección se procedió a solicitar la publicación de la comunicación en cartelera mediante memorando 3-2019-34856 del 18/11/2019, con fin de surtir el trámite de notificación. (Se adjunta memorando (3-2019-34856)

Por otra parte, después de la comunicación telefónica sostenida el 29/11/2019 a las 11:20 am, en la cual, solicita se envié al correo electrónico (efrainolarte46@yahoo.es), las respuestas emitidas por parte de las entidades a la petición en el aplicativo Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. En atención a lo solicitado, se realizó trazabilidad en el aplicativo, encontrando que las siguientes entidades habían dado respuesta definitiva: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Planeación, la cuales se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**Bogotá
te escucha**



NO RESPONDER

**Este un mensaje informativo generado automáticamente d
Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluci**

**Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicam
notificación electrónica**

21

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. These include direct observation, interviews with key personnel, and the use of specialized software tools. Each method is described in detail, highlighting its strengths and potential limitations.

The third section presents the results of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being measured. The data indicates that certain factors have a more pronounced effect on the outcome than others. These findings are supported by statistical analysis and are presented in a clear, concise manner.

The fourth section discusses the implications of the study. It suggests that the findings can be used to inform decision-making and to develop more effective strategies. The author also identifies areas for further research and provides recommendations for future studies.

Finally, the document concludes with a summary of the key points. It reiterates the importance of accurate data collection and the value of the research findings. The author expresses hope that the study will contribute to the field and provide useful insights for practitioners.

The following table provides a detailed breakdown of the data presented in the study. It includes the names of the participants, the dates of the observations, and the specific results for each variable. This table is intended to provide a clear and comprehensive overview of the data for reference.

The data shows that the majority of participants reported a high level of accuracy in their records. However, there were some instances of missing or incomplete data, which were noted in the table. These gaps were identified during the data review process and are being addressed in the final report.

217

30/11/2019

Yahoo Mail - Notificación - Respuestas

Notificación - Respuestas

De: Aviso Informativo SDQS (avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co)

Para: efrainolarte46@yahoo.es

Fecha: viernes, 29 de noviembre de 2019 13:39 GMT-5

Bogotá D.C.

Señor
Efrain Olarte Olarte

Respetado Señor:

En atención a su visita el día 29/11/2019 en horas de la mañana a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con motivo de solicitar copia de la respuesta de la petición notificada bajo el número 1-2019-27115 del 25/10/2019, me permito indicar lo siguiente:

Desde la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con la finalidad de informar las actuaciones adelantadas por esta Dirección, se procedió a notificar bajo el radicado 2-2019-29218 del 31/10/2019 a la dirección indicada en el oficio inicial, Carrera 74 B No. 23 A -41 obteniendo tres (03) veces devolución por parte de la empresa de mensajería 4-72 con la causal "Cerrado"; en dos de ellas y el último envío con la siguiente nota: "Es una casa de 2 pisos con rejás 1 piso parqueadero de un carro azul spark" (sic), por ende, desde esta Dirección se procedió a solicitar la publicación de la comunicación en cartellera mediante memorando 3-2019-34856 del 18/11/2019, con fin de surtir el trámite de notificación. (se adjunta memorando 3-2019-34856)

Por otra parte, después de la comunicación telefónica sostenida el 29/11/2019 a las 11:20 am, en la cual, solicita se envié al correo electrónico (efrainolarte46@yahoo.es), las respuestas emitidas por parte de las entidades a la petición en el aplicativo Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. En atención a lo solicitado, se realizó trazabilidad en el aplicativo, encontrando que las siguientes entidades habían dado respuesta definitiva: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Planeación, la cuales se adjuntan para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Bogotá
te escucha



Este un mensaje informativo generado automáticamente desde Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica

NO RESPONDER

www.bogota.gov.co/sdqqs

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

-  3-2019-34856_1.pdf
282.2kB
-  doc_6.PDF
1.9MB
-  doc_5.PDF
126.8kB
-  doc_4.PDF
191.6kB
-  doc_3.PDF
490.3kB
-  doc_2.PDF
242.9kB
-  2-2019-29218_1 (1).pdf
151.8kB

22

AHRO 5 218



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20193300763331
Fecha: 12-11-2019



Bogotá, D.C:

330

Señor
EFRAIN OLARTE OLARTE
CARRERA 74 B # 23 A - 41 MODELIA
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición- crisis humanitaria, migración de ciudadanos venezolanos -Barrio Ciudad Salitre

Referencia: Radicado 20194601260512

Dando alcance a su solicitud, dirigida al señor Alcalde Mayor de Bogotá, por medio de la cual formula una serie de cuestionamiento con respecto al diagnóstico, acciones y recursos destinados para conjurar la crisis migratoria, específicamente en Barrio Ciudad Salitre, la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y Conciencia, se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

Para lograr una efectiva implementación de Política pública en materia de libertad religiosa, mediante Decreto 411 del 30 de septiembre de 2016, fue creada la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia", dependencia que es concebida como una instancia que permite implementar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de los derechos a la libertad religiosa y de conciencia de los habitantes del Distrito Capital.

Si bien esta Subdirección ha venido avanzando en la conformación de redes que articulan el trabajo comunitario ejercido por el sector religioso para mitigar la crisis generada por el fenómeno de migración en nuestro país, a través de la Mesa Interreligiosa de Asistencia Humanitaria, no hace parte de nuestra competencia brindar atención a migrantes, así como tampoco lo es, el manejo de recursos económicos para conjurar dicha crisis migratoria.

La articulación institucional entre el nivel nacional y el local es una necesidad de primer orden, dado que el fenómeno migratorio ha impactado la ciudad, por esta razón, nos permitimos señalar que la Secretaria de Integración Social, trabaja juntamente con entidades de orden nacional y organizaciones privadas, para atender la población migrante en el distrito capital a través de los Centros de Integrales de Atención al Migrante (CIAM).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20193300763331

Fecha: 12-11-2019



Por lo anterior, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1756 de 2015, se da traslado a Secretaria de Integración Social, con el propósito de atender de fondo a su petición

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS

Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

Proyectó: Luisa María Sayago *LM9*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AMR 106
279



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD: S2019126832
Fecha: 2019-11-15 16:07:5
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION CASA ROSADA
Destino: EFRAIN OLARTE OLARTE
Asunto: RESPUESTA DP DE INFORMACION E2019045400
Fol: 1 Anexos:

FOR-BS-045

Código 12320

Bogotá, D.C.,

Señores

ANA BEATRIZ CEPEDA CHACON – altagracia20091@hotmail.com
OLGA LUCIA ORJUELA R. – alameira22b71@gmail.com
HORACIO LOPEZ C. – parquealcalaph@gmail.com
GILMA MAHECHA G. – aticossalitre@gmail.com
ANDREA PAOLA NIETO R. – admin@pbahia.com
EFRAIN OLARTE OLARTE – efrainolarte46@yahoo.es
CRA 74B No. 23 a 41
Bogotá.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición de Información, con RAD: E2019045400, 2019ER98214 (2201632019)

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007:

"Artículo 1º Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

Los recursos de inversión de la secretaría de Integración Social, fueron apropiados a través de 14 proyectos de inversión, los cuales fueron formulados en el marco del plan distrital de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" y se desagregaron como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



24

220



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Ilustración 3 Presupuesto Proyectos de inversión 2018
APROPIACIÓN DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE

- 1093 Prevención y atención de la maternidad y la...
- 1096 Desarrollo integral desde la gestación hasta la...
- 1086 Una ciudad para las familias
- 1098 Bogotá te nutre
- 1099 Envejecimiento digno activo y feliz
- 1101 Distrito diverso
- 1108 Prevención y atención integral del fenómeno de...
- 1113 Por una ciudad incluyente y sin barreras
- 1116 Distrito joven
- 1103 Espacios de Integración Social
- 1118 Gestión institucional y fortalecimiento del talento...
- 1091 Integración eficiente y transparente para todos
- 1168 Integración digital y de conocimiento para la...
- 1092 Viviendo el territorio

Fuente: Sistema de Información PREDIS, corte: 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, es menester comunicar que la apropiación de nuevos recursos se hará en la siguiente vigencia y por lo tanto será atendida por la próxima administración, sin embargo el informe presentado por ustedes, será tenido en cuenta como insumo para ser presentado como alerta y recomendación en el proceso de empalme.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos".

Cordialmente,

DIANA ALEXANDRA OLAYA ARCINIEGAS
Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
e-mail: dolayaa@sdis.gov.co
Elaboró: Cindy Garcia Cortés – Contratista

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

25

AHRO 7

222



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20192200342982
Fecha: 2019/11/14 10:52:05 AM
Anexos: 6 FOLIOS Folios: 1
Destinatario: ANONIMO
Radicador: ANGELA CRISTINA CARVAJAL TOVAR
Asociado: 20195410698241



Bogotá, D.C. 14 de Noviembre de 2019

Señora
ANA BEATRIZ CEPEDA CHACÓN Y OTROS
Conjunto residencial Altagracia
altagracia20091@hotmail.com
3115504020
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: Radicado No 20195410698241

Respetados Señores,

Reciban un cordial saludo. Hemos recibido su solicitud de "AMPLIAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS". En este sentido, le informamos que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia recibió el mismo derecho de petición mediante Radicado No. 20195410568221, el cual se le dio respuesta mediante Radicado No. 20192200292632.

De conformidad con lo expuesto, adjunto al presente envío de los documentos antes mencionados para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NATHALIE PABÓN AYALA
Directora de Seguridad
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Pablo Germán Barón Marín - Contratista
Revisó: Ángela Carvajal - Contratista

Anexo: (6) folios.

26